

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: CONTR 2025/296809 Documento: ACTA MESA 4
OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA. PROCEDIMIENTO: ABIERTO MESA 3: Examen de la documentación previa a la adjudicación.		

Asistentes:

Presidente:

- D^a Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla

Vocales:

- D^a Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D^a. Francisca Pérez Torronteras, Interventora Provincial Adjunta de Sevilla.
- D^a María Susana Gabela Arias, Jefa de Sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D^a Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Secretaria:

- D Ildefonso Romero López, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUE5XUWF9CLEKUZ22VLYNEM9J	PÁG. 1/3	

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		24/03/2026 13:36:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwc646pfya2mZHS13797RvAHv79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, siendo las **10:00 horas** del día **23 de marzo de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de la documentación previa a la adjudicación de la empresa ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L., correspondiente al expediente arriba mencionado.

Procediéndose a la evaluación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora, comprobándose que ésta fuera presentada en tiempo, modo y forma a través de SIREC-Plataforma de Licitación Electrónica.

Una vez evaluada la documentación, la Mesa comprueba que tiene los siguientes defectos, con respecto a la documentación a presentar recogido en el punto 10.7.2 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Primero.

c) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional. (Anexo I-apartado 4)

c.1.- Con carácter general:

• Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante **certificados expedidos o visados** por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

La empresa licitadora presenta la formalización de un contrato público, **no un certificado** expedido o visado por el órgano competente, además deben ser servicios realizados o efectuados no que se estan realizando o efectuando.

Segundo.

d.2.- Dedicación o adscripción de medios personales o materiales.

Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV.

La empresa licitadora presenta a la persona técnica asignada con carácter permanente a la ejecución del contrato haciendo referencia a un contrato de esta misma Delegación Territorial, el cual está **erróneamente relleno**.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUE5XUWF9CLEKUZ22VLYNEM9J	PÁG. 2/3	

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		24/03/2026 13:36:23	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwc646pfya2mZHS13797RvAHv79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero.

f.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Presentan Alta en el IAE, así como Declaración de no Baja en el mismo, **faltando** comprobante del pago de dicho impuesto.

Cuarto.

i) Garantía definitiva.

La empresa licitadora debe presentar un garantía definitiva del 5% y, además, una garantía complementaria de un 5 % del precio final ofertado, al estar inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

A pesar de la licitadora presentar en el Anexo XI (declaración sobre constitución de la garantía definitiva), que opta por la garantía definitiva constituirla por retención de precios, y la complementaria por depósito en efectivo en la a Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, la Mesa comprueba que en dicha garantía depositada (T00), aparece como garantía definitiva, y no como complementaria. Por tanto se considera que la garantía presentada en metálico es la garantía definitiva, **debiendo presentar** la garantía complementaria.

La mesa concede a la licitadora ALLARIZ 424 INVESTMENTS S.L un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento, para que subsane lo anteriormente indicado.

Dicha documentación ha de presentarse a través de SIREC-Plataforma de Licitación Electrónica, advirtiéndose que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a dar por finalizada la misma, se aprueba y se firma la presente Acta de la que yo, Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

EL SECRETARIO,

Fdo. Ildefonso Romero López

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ILDEFONSO ROMERO LOPEZ	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUE5XUWF9CLEKUZ22VLYNEM9J	PÁG. 3/3	

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		24/03/2026 13:36:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwc646pfya2mZHS13797RvAHv79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	